



Número de oficio: SAFIN03/PP/PRE/0047/2025

Asunto: Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025.

San Francisco de Campeche, Cam., a 2 de enero de 2025

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del
Estado de Campeche

Presente

Por este medio, le comunico el Presupuesto de Egresos autorizado por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal del año 2025 a ese Instituto a su cargo, mismo que asciende a la cantidad de **\$108,619,958.00** (SON: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se distribuyen conforme a lo siguiente:

CAPÍTULO	NO ETIQUETADO	ETIQUETADO	TOTAL
CAPÍTULO 4000	\$20,163,556.00	\$88,456,402.00	\$108,619,958.00

El recurso etiquetado corresponde al Fondo de Aportación para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Estos recursos se aplicarán conforme a las finalidades, funciones, subfunciones, misiones, programas presupuestarios, proyectos, actividades, municipios, tipo de gasto, fuente de financiamiento, capítulos, conceptos y partidas de gasto de acuerdo al calendario de recursos anexo.

Para el ejercicio del presupuesto antes mencionado, deberá observarse la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los egresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios publicada el 18 de noviembre de 2016 y Reforma vigente publicada el 29 de diciembre de 2023. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 22, Título Quinto Capítulo I Ejercicio del gasto público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2025 publicada el 26 de diciembre de 2024, y la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios, publicada el 29 de diciembre de 2023 y Reforma vigente publicada el 9 de octubre de 2024.

Cabe señalar que el calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2025 publicada el 26 de diciembre de 2024.

En este contexto la Secretaría de Administración y Finanzas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, podrá realizar disminuciones al monto mencionado en el primer párrafo, en la misma proporción porcentual en que se vean afectados los ingresos derivados de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable.





GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por otra parte, en el caso que requiera modificar metas programadas en el Programa Operativo Anual 2025, le informo que deberá solicitar a través del correo direcciondepresupuesto@campeche.gob.mx la apertura del sistema con su debida justificación a más tardar el 31 de enero del presente, y tendrán hasta el 7 de febrero de 2025 para realizarlas en el módulo del SIACAM. Cabe mencionar que dichas modificaciones no aplican a errores u omisiones, o en su caso, cambios en la planeación de las metas de actividades e indicadores programados durante la captura del Anteproyecto 2025.

JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA, CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020.

C.c.p. L.A. Layda Elena Sansores San Román.-Gobernadora del Estado de Campeche

C.c.p. Prof. Víctor Manuel Sarmiento Maldonado.-Secretario de Educación

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Responsable de la Tesorería, con fundamento en el Artículo Primero del Acuerdo del Secretario de Administración y Finanzas por el que se delegan Facultades al Titular de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, publicado en el POE el 15 de julio de 2024



**Secretaría de Modernización Administrativa e
Innovación Gubernamental**

Folio : SAFIN03/PP/PRE/0047/2025

Acuse**Datos generales**

Nombre documento: SAFIN03PPPRE00472025_Firmado.pdf

Identificador: 3167

Cadena original: ||SAFIN03/PP/PRE/0047/2025|8|1546426|2025-01-02T00:00:00|Se comunica el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025.|7|73c1aa044b4b88466c15254ed4a92a0e9ccd549c|Jezrael Isaac Larracilla Pérez|37472|Secretario de Administración y Finanzas||

IMPORTANTE: Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML y por lo tanto carece de validez legal .
En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

Fecha de firmas	Cargo	Nombre	RFC
2025-02-01T12:04:33	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ	LAPJ8505232KA

Medio de autenticación**Número de certificado**

00001000000509110376

Medio de autenticación

FgRFpmXH4ev5SBWMXN4BPFUbNVNt6bqOPCbwy/2xaPQfN6z2TRjGnFLPktXVGSu7xX0eYf6ZtxTdCbIDn0uonOownm08jtoX0HGgCepWFmC7noASSJLLE4Q34O/d+FZTijMMSq7rJxJrvopJQaKTtK0Eld5t2av/1zU8+DsM/cF22v4iMUUYULoi4RZLTxn0ZOFGnpCEGITuK9iLZ+Y0u84c6AUDoeltdDBvemlqZKdyPPNGrEne2FYwv3iog0EMmsU8FEsRDgIbkCMJswgpAHa4r9CaxAMqXqRAXSCGiflLpcnYaOGnFVITYXk1xWQPIL647/4dH6aXHdUI2yKw==

Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027. ©

Calle 8 num. 149 entre 61 y 63 Col. Centro.

C.P:24000

San Francisco de Campeche, Camp.

Tel. Conmutador. (981)8119200





Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación
Oficio DPAyE/338/2025

Asunto: Anuncio Programático-Presupuestal 2025
Ciudad de México, a 30 de enero de 2025

Jorge Alberto Sanmiguel Wong
Director General del Instituto Estatal de la
Educación para los Adultos de Campeche

Por este conducto hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que derivado de los objetivos establecidos por la Dirección General del INEA para el presente año con respecto a la atención educativa, así como de los compromisos adquiridos para incidir en los índices de rezago educativo, principalmente el de alfabetización que tiene como meta bajar la tasa de analfabetismo a nivel nacional o menos del 4%, se emite el presente documento por el que se da a conocer la información de los recursos presupuestales asignados en el 2025 para el capítulo 4000 en el ramo 11 "Apoyos a la Educación Pública", con sustento en el oficio de referencia: DGPYRF.-10.3/0044-63/2025, que emite la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, así como del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en lo que se refiere al gasto de operación, capítulo 2000, 3000 y 4000 del gasto, lo que importa la cantidad total de \$40,019,554.00 (Cuarenta millones diecinueve mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100).

Los recursos antes señalados son programados en apoyo al cumplimiento para la atención de 10,450 jóvenes y adultos, y de 7,680 usuarios que concluyan algún nivel educativo en el presente año, conforme a la descripción del anexo adjunto.

Es importante señalar que, al ser una unidad ejecutora del gasto, es necesario tener en consideración las siguientes precisiones:

- 1) Los recursos federales asignados deberán ser erogados en apego a los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, en cumplimiento del artículo 1 de la LFPyRH.
- 2) Verificar que los compromisos presupuestarios que se asuman, se ajusten al presupuesto comunicado.
- 3) Ejercer el presupuesto asignado con apego a los criterios y disposiciones contenidos en las Reglas de Operación del Programa "Educación para Adultos" y demás disposiciones aplicables y normativas en materia de apoyo a las PVS del programa Educación para Adultos (Ramo Administrativo 11) y FAETA (Ramo General 33).
- 4) Respecto a la entrega de los apoyos para las PVS, se realizará tomando en consideración los registros activos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
- 5) La programación por rubro presupuestal y el ejercicio de los recursos se deberá realizar en un entorno de austeridad y disciplina presupuestal.





- 6) En lo que concierne a la distribución y asignación de las metas, se determinó como rubro prioritario, la meta para el nivel de alfabetización tanto en la asignación como en su cumplimiento.
- 7) El esquema operativo para lograr el cumplimiento de las metas de primaria y secundaria, deberá considerar prioritariamente que las personas educandas transiten su proceso educativo, por lo que la oferta de reconocimiento de saberes deberá limitarse a población muy específica que cumplan los criterios del oficio DPAyE/015/2025.
- 8) En lo correspondiente a las metas, los niveles de primaria y secundaria se realizó un replanteamiento, para dar prioridad a la meta de alfabetización como antes fue mencionado.
- 9) Otro aspecto a señalar es que, de concretar acuerdos interinstitucionales para incrementar las metas de alfabetización, estas serán adicionales a las de este comunicado.

Para dar continuidad al proceso en la planeación y de establecer mecanismos para medir el desempeño de la gestión institucional, se solicita a través del presente el desarrollo y formulación del Programa Anual de Trabajo (PA) de ese Instituto Estatal por Coordinación de Zona y Técnico Docente, las cuales deberán ser coincidentes con la meta propuesta adjunta al oficio. El formato para la elaboración del Programa Anual 2025 se adjunta al presente y deberá ser enviado a más tardar el día 05 de marzo de 2025, a los correos llopeza@inea.gob.mx con copia a fmorales@inea.gob.mx. Para aclarar dudas o requerir asesoría en su llenado ponemos a su disposición el número telefónico 55 52 41 27 00 ext. 22546.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Gerardo Molina Álvarez
Director

C.c.p. Armando Contreras Castillo
Claudia Díaz Arnaud
José Luis Sánchez Juárez
María Isabel Montoya Obregón

Director General del INEA
Directora de Concertación, Difusión y Asuntos Internacionales
Director de Operación.
Titular de Unidad de Administración y Finanzas.





CAMPECHE

A. Metas Globales

Nivel	Atención	UCN's
Alfabetización	4,340	3,100
Primaria	1,830	1,370
Secundaria	4,280	3,210
Total	10,450	7,680

C. Otras metas

C.1 Exámenes en Línea

Metas de exámenes presentados
4,510

B. Metas de Grupos Prioritarios y en situación de vulnerabilidad

B.1 Metas de Atención

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	920	60	220	1,200
CERESOS, CERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	20	20	20	60
Personas con discapacidad	0	9	0	9
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	0
Indígena	300	0	90	390
Total	1,240	89	310	1,639

B.2 Metas de UCN

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Adultos Mayores de 60 años y más	780	50	190	1,020
CERESOS, CERESOS y Centros de Rehabilitación Social Juvenil	10	10	10	30
Personas con discapacidad	0	0	0	0
Jornaleros Agrícolas Migrantes	0	0	0	0
Indígena	90	0	60	150
Total	880	60	250	1,200

B.3 Metas de Atención Hispanohablante

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Hispanohablante	3,100	1,741	3,950	8,791

B.4 Metas de UCN Hispanohablante

Vertiente	Alfabetización	Primaria	Secundaria	Total
Hispanohablante	2,220	1,310	2,950	6,480



D. Presupuesto

E. Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio

D.1 Capítulo 4000

Proyecto		Ramo II	Ramo III
Atención a la demanda		\$ 2,533,437.00	\$ 2,443,943.00
Figuras Educativas y Formación Solidaria ⁽⁴⁾		\$ 1,108,800.00	\$ 940,800.00
Acreditación		\$ 1,950,000.00	\$ 1,976,000.00
Plazas Comunitarias		\$ 840,000.00	\$ 724,000.00
Total por Ramo		\$ 6,432,237.00	\$ 6,084,743.00
Total Capítulo 4000		\$	12,516,980.00

Nota: (4) Incluye costo de figuras filias así como cursos/talleres de formación de figuras.

Nota: (a) Incluye costo de figuras filias así como cursos/talleres de formación de figuras.

D.2 Gastos de Operación (Ramo 33) ^(b)

Capítulo	Ramo 33
2000.- Materiales y suministros	\$ 7,260,123.00
3000.- Servicios Generales	\$ 20,242,451.00
Subtotal por Ramo	\$ 27,502,574.00
Total Gastos de Operación	\$ 27,502,574.00

TOTAL DE PRESUPUESTO EN LA ENTIDAD RAMO II Y RAMO III

\$ 40,019,554.00

Notes

En el caso de las Unidades de Operación, los techos presupuestales de estos capítulos serán informados por la Unidad de Administración y Finanzas del INEA.

Atención a la demanda	Figuras
Subtotal	757
PVS que apoya en asesoría educativa hispanohablante (asesor HH)	653
PVS que apoya en asesoría bilingüe	29
PVS que apoya como operativo territorial	75

Figuras educativas y formación solidaria	Figuras
Subtotal	33
PVS que apoya en la formación	26
PVS que apoya en la formación bilingüe	7
PVS que apoya en la elaboración de materiales para grupos de atención prioritarios	0

Acreditación		
Subtotal		248
pVS que apoya en la aplicación de exámenes	183	
pVS que apoya en los procesos de control escolar	65	

Plazas Comunitarias	
Subtotal	38
pVS que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria	38

Total Filas Filas	1.076
-------------------	-------



Anuncio Programático Presupuestal 2025

CAMPECHE

F. Material Didáctico

F.1 Programa Regular

MÓDULOS BÁSICOS	
Alfabetización	13,330
Nombreando y contando al Mundo	13,330
Primaria	
Lengua y Comunicación 1	520
Lengua y Comunicación 2	230
Pensamiento Matemático 1	0
Pensamiento Matemático 2	290
Vida y Comunidad 1	0
Secundaria	
Lengua y Comunicación 3	7,790
Lengua y Comunicación 4	1,010
Pensamiento Matemático 3	790
Pensamiento Matemático 4	1,130
Pensamiento Matemático 5	1,100
Vida y Comunidad 2	1,120
Vida y Comunidad 3	1,440
Total Básicos	21,640

MÓDULOS DIVERSIFICADOS	
Diversificados	
Embarazo, Proyecto de Vida	350
Fuera de las Drogas	350
La Educación de Nuestros Hijos e Hijas	350
Manejo mis Emociones	350
Protegerlos, Tarea de Todos	350
Ser Padres, una Experiencia Compartida	350
Sexualidad Juvenil	350
Un Hogar sin Violencia	350
Total Diversificados	2,800

GUÍAS DE ESTUDIO	
Diversificados	
Guías de Primaria	0
Guías de Secundaria	0
Total de guías	0

MÓDULOS AIB	
Diversificados	
Chol AIB 5	0
Tzeltal AIB 3	0
Tzeltal AIB 5	0
Tzotzil AIB 5	0
Tojolabal AIB 3	0
Tojolabal AIB 5	0
Tripaneco AIB 3	0
Otomí de la Sierra AIB 1	0
Otomí de la Sierra AIB 3	0
Otomí de la Sierra AIB 5	0
Nahuatl de la Sierra Norte AIB 1	0
Nahuatl de la Sierra Norte AIB 5	0
Parne Norte AIB 3	0
Total de guías	0

Total Básicos + Diversificados	24,440
---------------------------------------	---------------



Anexo 1

Calendario de presupuesto Ramo 11 - 2025

CAMPECHE

Proyecto	Partida de Gasto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención a la Demanda	43801	0.00	361,000.00	497,000.00	421,000.00	376,000.00	361,000.00	161,000.00	173,437.00	66,000.00	61,000.00	56,000.00	0.00	2,533,437.00
Figuras Educativas y formación Solidaria	43801	0.00	189,600.00	168,000.00	134,400.00	134,400.00	134,400.00	117,600.00	117,600.00	44,800.00	39,200.00	28,800.00	0.00	1,108,800.00
Acreditación	43801	0.00	248,000.00	282,000.00	260,000.00	235,000.00	295,000.00	145,500.00	145,500.00	135,000.00	135,000.00	69,000.00	0.00	1,950,000.00
Plazas Comunitarias	43801	0.00	140,000.00	140,000.00	120,000.00	88,000.00	70,000.00	70,000.00	86,000.00	62,000.00	40,000.00	24,000.00	0.00	840,000.00
Total General		0.00	938,600.00	1,087,000.00	935,400.00	833,400.00	865,400.00	494,100.00	522,537.00	307,800.00	275,200.00	177,800.00	0.00	6,432,237.00

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación

CALENDARIO DEL PRESUPUESTO RAMO 33 - 2025

(pesos)

FI	FN	SF	SE	RG	AI	PPS	AP	CPTO	DENOMINACION	SUMA	CALENDARIZACION DE RECURSOS											
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2	5	05	00	005	2010	01			Atención a la Demanda	2,443,943	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	
43801									Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	2,443,943	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	255,529	
2	5	05	00	006	2010	02			Atención a la Demanda	940,339	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	
43801									Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	940,339	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	94,034	
2	5	05	00	006	2010	03			Atención a la Demanda	1,976,000	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	
43801									Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	1,976,000	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	197,600	
2	5	05	00	006	2010	04			Atención a la Demanda	724,000	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	
43801									Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	724,000	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	72,400	
2	5	05	00	006	2010	05			Atención a la Demanda	27,943,742	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	2,794,374	
21101									Materiales y útiles de oficina	902,443	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	52,300	
21401									Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	820,000	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	100,300	
21501									Materiales de apoyo informático	1,150,150	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	81,670	
21601									Materiales de limpieza	731,000	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	101,354	
22106									Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	400,680	41,332	42,604	22,524	28,849	35,571	32,374	23,614	45,206	31,379	28,722	36,922	
24601									Materiales eléctricos y electrónicos	75,760	7,876	1,493	7,795	10,862	13,039	4,270	1,166	878	4,664	4,287	17,948	
26102									Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos	3,000,000	116,490	240,206	244,060	256,830	225,380	228,332	284,794	264,972	255,455	255,089	442,813	
27201									Prestados de protección personal	88,590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
29101									Herramientas menores	91,000	2,224	3,241	893	15,764	11,929	1,776	39,506	104	14,101	1,189	40,184	
31101									Servicio de energía eléctrica	1,150,000	108,036	108,876	109,700	80,177	96,422	109,309	102,163	79,729	85,653	92,004	23,986	
31301									Servicio de agua	50,000	36,050	5,071	361	361	2,693	724	361	2,574	722	361	361	
31401									Servicio telefónico convencional	140,440	14,301	13,721	14,991	12,121	12,243	10,724	12,055	6,408	10,710	11,509	8,605	
31603									Servicios de internet	251,920	23,866	23,870	23,479	25,897	19,327	23,657	18,406	20,157	19,079	18,762	13,498	
32201									Arrendamiento de edificios y locales	2,516,390	178,259	213,193	131,681	180,979	192,400	281,044	209,933	222,074	200,541	200,541	295,350	
32502									Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y a la operación de programas públicos	4,016,032	371,000	331,000	341,000	331,000	341,000	329,536	347,536	289,536	341,000	341,000	311,424	
32601									Arrendamiento de maquinaria y equipo	232,000	27,965	29,522	29,522	25,159	21,968	20,492	19,372	11,600	11,600	11,600	11,600	
33104									Otras asesorías para la operación de programas	230,000	15,367	-	9,443	4,060	-	32,830	17,500	15,080	20,840	99,760	99,760	
33301									Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	265,000	25,580	-	127,600	-	-	54,000	-	-	-	37,820	20,000	
33501									Estudios e investigaciones	2,968,080	265,163	287,684	304,924	184,643	180,159	208,232	208,148	306,435	257,383	113,012	409,893	
33604									Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	581,760	98,258	26,050	21,408	65,712	100	3,257	41,854	16,822	110,714	77,084	85,391	
33801									Servicios de vigilancia	605,000	71,760	59,580	60,716	32,226	29,672	62,682	61,760	39,672	62,804	40,716	48,740	
34101									Servicios bancarios y financieros	10,000	1,876	1,442	1,905	1,124	1,095	1,868	102	122	143	90	111	
34501									Seguros de bienes patrimoniales	215,030	-	215,030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
34701									Fletes y maniobras	69,500	-	14,000	21,830	2,508	2,605	2,020	3,472	1,434	2,427	19,204	-	
35102									Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	1,499,520	377,970	275,915	259,969	38,247	4,142	40,493	23,512	96,832	168,557	80,954	113,243	
35201									Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	84,000	20,005	-	638	-	-	26,553	-	22,654	-	14,150	-	
35301									Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	814,000	116,023	263,430	-	-	103,997	-	-	-	-	330,550	-	
35501									Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,109,305	201,332	21,161	40,504	143,646	89,136	53,778	93,488	83,059	109,709	115,810	74,760	
35701									Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	625,700	89,828	34,858	30,898	23,701	8,534	56,067	52,704	80,712	158,756	68,928	20,714	
35801									Servicios de lavandería, limpieza e higiene	315,000	30,580	5,536	38,097	4,965	28,504	25,520	18,560	70,032	28,636	29,000	11,025	24,545
37101									Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	170,017	10,880	39,684	23,383	-	23,936	-	20,820	10,265	17,681	13,203	10,165	-
37201									Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	13,500	-	7,342	-	834	-	-	-	2,321	-	3,003	-	-
37501									Valores nacionales para labores en campo y de supervisión	438,150	12,820	41,449	41,016	43,493	25,428	17,030	87,700	22,110	24,061	55,417	20,141	

(pesos)

UR: CAMPESÍ
PERIODO: ENERO DICIEMBRE

						CALENDARIZACIÓN DE RECURSOS															
FI	FN	SE	RG	AI	PPS	AP	CFTD	DENOMINACIÓN	SUMA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
								Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	720,000	33,450	63,250	62,350	61,800	62,350	60,350	63,350	62,500	62,550	63,450	62,450	62,150
								Congresos y convenciones	1,116,257	104,565	56,739	35,625	60,624		83,299	90,816	75,801	30,859	67,753	287,645	153,576
								Otros impuestos y derechos	35,650	19,255	15,869	526									
							2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,260,123	503,546	604,463	452,046	531,989	985,654	303,919	401,330	692,478	502,648	650,782	739,404	891,864
							3000	SERVICIOS GENERALES	20,242,451	2,254,189	2,151,272	1,742,656	1,323,277	1,314,666	1,505,993	1,485,300	1,550,631	1,443,034	1,585,238	2,018,329	1,865,866
							4000	AYUDAS	6,084,743	610,128	610,128	485,562	410,458	508,932	400,427	417,406	496,273	430,470	494,701	610,130	610,128
								SUMA	31,587,317	3,367,863	3,367,863	2,660,264	2,265,926	2,809,252	2,240,139	2,304,036	2,739,342	2,576,152	2,730,721	3,567,863	3,567,863